

**MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, USO DE IMAGEN Y SALIDA ANTICIPADA**D/D^a con DNI como del alumno: del curso: **AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES
EXTRAESCOLARES** **AUTORIZO** **NO AUTORIZO**

A participar en las actividades complementarias y extraescolares que tengan lugar fuera del Centro durante el curso 2015/2016. Me responsabilizo de las consecuencias que se puedan derivar de cualquier actuación realizada por él/ella, excepto aquellas imputables a la negligencia del profesor acompañante.

AUTORIZACIÓN USO DE LA IMAGEN DEL ALUMNO **AUTORIZA** **NO AUTORIZA**

Al IES Suárez de Figueroa de Zafra, a que la imagen de mi hijo/ a pueda aparecer en los medios de difusión, en fotografía o filmaciones correspondientes a las actividades escolares, lectivas o extraescolares organizadas por el Instituto o en las que el Centro participe.

**AUTORIZACIÓN DE SALIDA ANTICIPADA DEL CENTRO
(sólo para 3º-4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos)** **AUTORIZO** **NO AUTORIZO**

El intento de normalizar lo más posible las clases cuando uno o más profesores faltan, por enfermedad u otras razones justificadas, conlleva que los huecos sin clase se acumulen a última hora de la jornada, momento en el que los profesores de guardia frecuentemente no son suficientes para mantener en sus aulas a los grupos sin clase. La atención en sus aulas de los grupos del primer ciclo es prioritaria, lo que obliga a que normalmente el resto de los grupos deban ser atendidos conjuntamente por un solo profesor en espacios comunes (biblioteca, patios). Estas situaciones, además de molestar el normal desarrollo de los grupos con clase, frecuentemente se ven acompañadas por intensas presiones de los alumnos a los conserjes y profesores para que les dejen ir a casa y, ante la negativa de estos, se producen saltos incontrolados de la verja del Centro por parte de numerosos alumnos con el siguiente riesgo para su integridad física. Cuando estas fugas se detectan y se intentan sancionar, a veces los padres manifiestan no concebir la razón de tal sanción, por entender que es lógico que su hijo no pierda el tiempo si no tiene clase y se marche a casa. Por todo ello, se decide solicitar la correspondiente autorización de aquellos padres de alumnos del segundo ciclo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos (menores de 18 años) que entienda que, en la situación descrita, a sus hijos se les debe permitir salir.

Fdo.: _____

En Zafra, a de de 2017